



## FRENA CORTE DE COMERCIO INTERNACIONAL ARANCELES DE TRUMP

# Corte echa abajo los aranceles recíprocos de Donald Trump

La Corte de Comercio Internacional de Manhattan suspendió los aranceles recíprocos impuestos por Donald Trump, toda vez que el mandatario no tiene las facultades para determinar dicha disposición.

El juez determinó frenar las tasas impositivas este miércoles, después de que se hubieran dado a conocer en una fecha que Trump llamó como el Día de la Liberación.

La Corte precisó que la Constitución de Estados Unidos otorga al Congreso poderes exclusivos para regular el comercio con otros países que no sean superados por los poderes de emergencia del presidente para salvaguardar la economía estadounidense.

Liberty Justice Center, una organización no partidista, presentó la demanda en nombre de cinco pequeñas empresas estadounidenses que importan productos de países afectados por los aranceles. Se trata de firmas que importan vinos y licores desde Nueva York hasta un fabricante de kits educativos e instrumentos musicales con sede en Virginia.

Es una de las siete impugnaciones judiciales a las políticas arancelarias de Trump, junto con impugnaciones de 13 estados norteamericanos y otros grupos de pequeñas empresas.

La corte bloqueó este miércoles los aranceles "recíprocos" de al menos 10% que el pre-

sidente Donald Trump impuso a productos que entran en el país, por considerar que sólo el Congreso puede hacerlo.

"Una delegación ilimitada de autoridad arancelaria constituiría una cesión indebida del poder legislativo a otra rama del gobierno", dictaminó el Tribunal de Comercio Internacional de Estados Unidos (ITC, por sus siglas en inglés) sobre las medidas arancelarias de Estados Unidos. /24HORAS

### 13

estados en EU impugnaron la decisión comercial



**FRENO.** Juez asegura que el mandatario no puede imponer tasas impositivas.